



PROGRAMA V: PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE BUEN TRATO.

Objetivo general: Propiciar que el ambiente de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes sea el adecuado para la construcción de relaciones saludables y reducir los índices de maltrato hacia la infancia y de violencia entre iguales presentes todavía en la realidad de la Comunitat Valenciana.

Objetivos específicos:

- *Promover la parentalidad positiva y el buen trato en la crianza. (Para su desarrollo comprende las acciones 1 y 10).*
- *Prevenir la violencia contra la infancia y la adolescencia. (Para su desarrollo comprende las acciones 2, 3, 4, 5, 6 y 8).*
- *Intervenir con los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato. (Para su desarrollo comprende las acciones 7 y 9).*
- *Prevenir la violencia filio-parental y establecimiento de programas para atender este tipo de casuística. (Para su desarrollo comprende las acciones 10 y 13).*
- *Prevenir la violencia entre iguales. (Para su desarrollo comprende las acciones 5, 11 y 12).*
- *Desarrollar e impulsar acciones relacionadas con las personas adolescentes en conflicto con la Ley. (Para su desarrollo comprende las acciones 14, 15, 16).*

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
V.1 Promoción de los programas de orientación familiar para una parentalidad positiva dirigidos a orientar a familias con personas menores de edad en dificultad social, por medio de la formación en habilidades y competencias parentales basadas en un enfoque de derechos de infancia y adolescencia, y que fomenten actuaciones de apoyo a la crianza en el sector sanitario y en el ámbito municipal.	D.G. de Infancia y Adolescencia	D.G. de Atención Primaria y Autonomía Personal
V.2 Difusión del protocolo de lucha ante la violencia contra la infancia y la adolescencia. Así como el diseño, desarrollo y evaluación de actuaciones formativas específicas para las y los profesionales implicados en el mismo.	D.G. de Infancia y Adolescencia	Consellerias con competencias en sanidad, educación, acción social y justicia FF y CC de seguridad Colegios profesionales D.G. Salud Pública y Adicciones
V.3 Actualización y difusión de los protocolos institucionales para la detección y notificación de casos de maltrato o situaciones de riesgo, actualizando y difundiendo los instrumentos correspondientes.	D.G. de Infancia y Adolescencia	Consellerias con competencias en sanidad, educación, acción social y justicia FF y CC de seguridad D.G. Salud Pública y Adicciones
V.4 Sensibilización a la ciudadanía del deber de comunicar cualquier situación de violencia contra la infancia y adolescencia, que incluya acciones concretas como: - Creación de campañas para la ciudadanía dirigidas a la concienciación del buen trato a la infancia y la adolescencia, y su deber de comunicar situaciones de violencia tanto por acción como por omisión hacia la infancia y adolescencia. - Refuerzo de las campañas de sensibilización a través de la cobertura informativa, la difusión en redes sociales y el área digital. - Organización y difusión del servicio de teléfono de atención a la infancia para informar a la ciudadanía de situaciones relacionadas con la atención a este colectivo.	D.G. de Infancia y Adolescencia	Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació D.G. Salud Pública y Adicciones
V.5 Elaboración de campañas y acciones informativas, dirigidas específicamente a la infancia y la adolescencia, y contando con ellas, en las que se sensibilice sobre los diferentes tipos de maltrato y se haga saber las diferentes vías de comunicación de este tipo de situaciones para su denuncia y/o protección de la persona afectada.	D.G. de Infancia y Adolescencia	D.G. Salud Pública y Adicciones

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>V.6 Elaboración de un manual de estilo para los medios de comunicación en relación con la información pública sobre el maltrato a niños, niñas y adolescentes y que incluya medidas para la protección a la infancia y adolescencia respecto al: contenido violento; o que incite el odio; el racismo; la xenofobia; la LGTBIfobia; la disfobia; el machismo o cualquier tipo de discriminación.</p> <p>Traslación al manual de estilo de los principios recogidos en la "Carta de Valors per als continguts infantils i juvenils" de À Punt Mèdia de las recomendaciones de lenguaje inclusivo para la infancia y adolescencia, y de los aspectos recogidos en el "Llibre d'estil de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació" en referencia al lenguaje inclusivo para la infancia y adolescencia.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>	<p>Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació</p>
<p>V.7 Acompañamiento, atención integral y holística y seguimiento de las niñas, niños y adolescentes que han sufrido la violencia machista como hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género, a través de la figura infanto-juvenil de la Red de Centros Mujer.</p>	<p>DG de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>
<p>V.8 Asesoramiento y formación contra la trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual o de venta, prostitución o utilización en la pornografía a través de entidades especializadas en este tipo de violencia, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de formación para profesionales del ámbito de la infancia y la adolescencia contra la explotación sexual, la trata de personas menores de edad y otras formas de violencia. - Campañas de sensibilización social contra la explotación sexual, la trata de personas menores de edad y otras formas de violencia. 	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>	<p>Entidades sociales especializadas</p>
<p>V.9 Revisión de un modelo de atención integral para la atención en las situaciones de violencia contra la infancia y la adolescencia que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta metodológica de actuación. - Mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación. - Actuaciones formativas para profesionales de la sanidad, educación, fuerzas y cuerpos de seguridad y servicios sociales sobre el abordaje del riesgo y la violencia hacia la infancia y la adolescencia. 	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>	<p>Consellerias con competencias en sanidad, educación, acción social y justicia FF y CC de seguridad Ayuntamientos</p>
<p>V.10 Actuaciones formativas para las y los profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia para que fomenten en los niños, niñas y adolescentes la construcción de una cultura de buen trato, la empatía, y el respeto.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>	
<p>V.11 Promoción de la implantación de programas de mediación y prevención y resolución dialógica de conflicto, que promueva la erradicación de conductas inapropiadas y de violencia en los centros educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto experimental y piloto COEDUCACENTRES. 	<p>C. de Educación, Cultura y Deporte</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia Subdirección General de Formación del Profesorado</p>

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>V.12 Elaboración del protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias por LGTBIfobia en el ámbito de prevención y protección de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Mientras que, en el ámbito educativo, realizar el seguimiento de la aplicación del Protocolo de acompañamiento a la identidad de género, y del protocolo de actuación en casos de acoso motivado por LGTBIfobia.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia D.G. de Igualdad en la Diversidad D.G. de Inclusión Educativa</p>	
<p>V.13 Promoción de programas de soporte a familias víctimas de maltrato filio-parental por parte de las personas menores de edad. Así como programas de Intervención Familiar y Atención a la Violencia Filio-parental basados en un enfoque integral para familias en conflicto con niños, niñas o adolescentes a su cargo.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>	
<p>V.14 Conexión y coordinación de Labora con los recursos residenciales de protección de adolescencia y de justicia juvenil para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas residentes a partir de 16 años, ofreciéndoles los servicios de orientación, formación y empleo adaptada a sus necesidades.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia LABORA</p>	
<p>V.15 Elaboración del Reglamento para la supervisión de las residencias socioeducativas para personas menores de edad en conflicto con la ley.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>	
<p>V.16 Impulso de programas de actuación para niños y niñas en los casos de acciones delictivas de personas menores de 14 años.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>	